

CCP.III/REC.17 (IV-96)

ACTIVIDADES DE LA UIT RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE ORBITAS BAJAS QUE PRESTAN SERVICIOS FIJOS POR SATELITE A NIVEL MUNDIAL

La Cuarta Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra/95) posibilitó el uso de bandas de frecuencia atribuidas al Servicio Fijo por satélite para la operación de Sistemas Satelitales de Órbitas bajas;

Que estos sistemas aumentan la capacidad de la infraestructura en los Países Miembros de la CITEL que autoricen la operación de este sistema dentro de su territorio;

Que estos sistemas son una solución para proveer cobertura de telecomunicaciones en zonas rurales y remotas;

RECOMIENDA:

Que los Países Miembros de la CITEL, al establecer su política interna, consideren tomar en cuenta el resultado de las actividades de la UIT relacionadas, incluido el Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones de la UIT.

